



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000545 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 6 AGO 2012

VISTO:

La Carta N° 091-2012/CONSORCIO CABUYAS- T, de fecha 23 de Julio del 2012, Informe N° 1450-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-C/OEQQ, de fecha 25 de Julio del 2012, Informe N° 1629-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 30 de Julio del 2012, y Proveído de fecha 31 de Julio del 2012, Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 17 de Enero del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 008-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa CONSORCIO CABUYAS, para la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 035 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO DE CABUYAL- DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL- TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 1'392,557.03 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 03/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES.

Que, mediante R. G.R. N° 00000497-2012/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 17 de Julio del 2012, se APROBO la PROCEDENCIA, de la Ampliación de Plazo Parcial N° 01, por DIECIOCHO (18) DIAS NATURALES, para la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 035 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO DE CABUYAL- DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL- TUMBES", quedando prorrogado el plazo hasta el 25 de Julio del 2012, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Carta N° 091-2012/CONSORCIO CABUYAS- T, de fecha 23 de Julio del 2012, el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO CABUYAS, solicita una Ampliación de Plazo Parcial N° 02, por VEINTICINCO (25) DIAS NATURALES, por motivos de la demora en la aprobación del Presupuesto Adicional de Obra, por partidas nuevas o por mayores metrados, teniendo en cuenta que estos problemas afectan el calendario de avance de obra, perjudicando la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 035 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO DE CABUYAL- DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL- TUMBES".

Que, mediante Informe N° 1450-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-C/OEQQ, de fecha 25 de Julio del 2012, el Inspector de la Sub Gerencia de Obras, señala que la obra se encuentra con un avance del 90%, la cual se retraso por todo lo expuesto anteriormente y siendo necesario terminarla a la brevedad, por lo cual opina que es PROCEDENTE, la Ampliación de Plazo Parcial N° 02 por VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIOS, a partir del 26 de Julio del 2012, con la finalidad de que la empresa Contratista termine la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 035 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO DE CABUYAL- DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL- TUMBES".





Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000545 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 06 AGO 2012

Que, mediante Informe Nº 1629-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 30 de Julio del 2012, el Sub. Gerente de Obras, hace una descripción de la petición de la empresa Contratista CONSORCIO CABUYAS- T, solicitando una Ampliación de Plazo Parcial Nº 02, por **VEINTICINCO (25) DIAS NATURALES**, argumentando la demora de la Entidad en aprobar el Presupuesto Adicional de Obra Nº 02, por mayores metrados relacionados a las partidas no contempladas en el Expediente Técnico original, hechos que se sustentan en las respectivas anotaciones del cuaderno de obra, concluyendo que se declare **PROCEDENTE** dicha solicitud de Ampliación de Plazo Parcial, por **VEINTICINCO (25) DIAS NATURALES**, en virtud al Art. 200º inc. 1) y 3) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. Nº 184-2008-EF, relacionada con la ejecución de la Obra: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 035 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO DE CABUYAL- DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL- TUMBES"**.

Que, mediante proveído de fecha 31 de Julio del 2012, inserto en el Informe Nº 1629-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial Nº 02, solicitada por el Contratista, sea declarada **PROCEDENTE**.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Inspector de Obra, de la Sub. Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el artículo 200º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el Art. 207º del Reglamento; se concluye que es **PROCEDENTE**, la Ampliación de Plazo Parcial Nº 02, solicitada por el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO CABUYAS- T.; relacionada con la ejecución de la Obra: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 035 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO DE CABUYAL- DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL- TUMBES"**, debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo Parcial Nº 02, por **VEINTICINCO (25) DIAS NATURALES**, sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales para la ejecución de la Obra: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 035 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO DE CABUYAL- DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL- TUMBES"**, plazo que se computara desde el **26 de Julio al 19 de Agosto del 2012**, fecha del nuevo término del plazo de ejecución de la citada obra por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.





Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO MIGUEL PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000545 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 06 AGO 2012

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, clausula Adicional del Contrato de Ejecución de la Obra N° 008-2012/GOB. REG TUMBES-GRI-GR, en lo que corresponde a la Ampliación de Plazo Parcial N° 02 de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 035 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO DE CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL- TUMBES", quedando prorrogado el plazo de ejecución hasta el 19 de Agosto del 2012, conforme a lo aprobado en el Articulo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO CABUYAS- T, al Ingeniero OLMEDO QUISPE QUIÑONES, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guisela Cortés Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA